

REGLAMENTO DEL RANKING NACIONAL BMX FREESTYLE PARK

2026



REGLAMENTO RANKING NACIONAL BMX FREESTYLE PARK 2026

El presente Reglamento General de Bmx Freestyle Park 2026 regula la organización, participación y desarrollo de las competencias oficiales de ciclismo de Bmx Freestyle Park correspondientes al Ranking Nacional de Bmx Freestyle Park y al Campeonato Nacional de Bmx Freestyle Park, organizados o avalados por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Ciclismo (FDPC).

El presente reglamento se rige por:

- El Reglamento del Deporte del Ciclismo de la UCI vigente al 1 de enero de 2026.
- La Normativa Técnica FDPC vigente.
- Las disposiciones complementarias emitidas por la FDPC.

En caso de contradicción o vacío normativo, prevalecerá el Reglamento UCI, aplicándose de manera supletoria la normativa FDPC.

1. ORGANIZACIÓN

Las VALIDAS DEL RANKING NACIONAL BMX FREESTYLE PARK 2026, son organizadas por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo, evento que se corre bajo los reglamentos Nacionales de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Ciclismo y la UCI.

2. SISTEMA DE COMPETENCIA

Una competición BMX Freestyle para cada categoría estará compuesta de fases (clasificación, semifinal o final), comprendiendo cada fase un número de mangas para las competiciones Park una manga será un grupo compuesto de 4 a 6 pilotos. La agrupación de fases y mangas, llegado el caso, para una categoría dependerá del número de inscritos. La tabla siguiente explica las agrupaciones.

Número de Competidores	Fases de Competición	Regla de Clasificación	Numero de mangas
5 a 8	2 fases: Clasificación x 1 Final x 1	Los 4 mejores corredores de la clasificación disputan la final	Clasificación: 1 manga de 4 corredores en final.
9 a 15	2 fases: Clasificación x 1 Final x 1	Los 8 mejores corredores de la clasificación disputan la final	Clasificación: 2 mangas de 4 corredores en Final
16 a 31	2 fases: clasificación x 1 Final x 1	Los 12 mejores corredores de la clasificación disputan la final	Clasificación: 2 mangas de 6 corredores en Final
Más de 31	3 fases: clasificación x 1 Semifinal x 1 Final x 1	Los 24 mejores corredores de la clasificación disputan la semifinal. Los 12 mejores corredores de semifinal disputan la final.	Clasificación: 4 mangas de 6 corredores en Semifinal. 2 mangas de 6 corredores en final.

Una manga será un grupo compuesto de 4 a 6 pilotos.

En caso de 7 inscritos, la manga se compone de 7 pilotos.

Puntuación

Puntajes de los eventos del Ranking Nacional

PUNTAJES DEL RANKING		
PTO	RN	CN
1º	100	200
2º	80	160
3º	65	130
4º	55	110
5º	45	90
6º	35	70
7º	25	50
8º	15	30
9º	10	20
10º	5	10

*RN	RANKING NACIONAL
*CN	CAMPEONATO NACIONAL

3. CALENDARIO DEL RANKING NACIONAL 2026

La temporada 2026 del Ranking Nacional Peruano de Bmx Freestyle Park constará de cuatro (4) competencias oficiales, válidas para todas las categorías que integran el Ranking Nacional.

El Campeonato Nacional se disputará en una fecha única durante el mes de julio y formará parte del Ranking Nacional, otorgando puntaje conforme a lo establecido en el presente reglamento.

Las fechas oficiales del Ranking Nacional 2026 son las siguientes:

NOMBRE	LUGAR	FECHA
1era Valida Ranking Nacional Bmx Freestyle Park	San Miguel	20 de junio
Campeonato Nacional de Bmx Freestyle Park	San Miguel	22 agosto
2da Valida Ranking Nacional Bmx Freestyle Park	San Miguel	10 de octubre
3ra Valida ranking Nacional Bmx Freestyle Park	San Miguel	14 de noviembre

4. CATEGORÍAS OFICIALES 2026

Para las categorías oficiales los únicos autorizados en participar de este evento, serán los clubes que cuenten con ciclistas, entrenadores y delegados afiliados a la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo con licencias 2026, como lo establece el artículo 1.01.002 del reglamento del deporte del ciclista UCI.

Las categorías oficiales serán las establecidas por la UCI para la modalidad de **BMX Freestyle Park**.

HOMBRES	DAMAS
Élite, de 15 años o más	Élite, de 15 años o más

Las categorías promocionales serán definidas anualmente por la **FDPC** mediante la Normativa Técnica correspondiente.

HOMBRES	DAMAS
Hombres amateurs	Damas amateurs
Jóvenes de 10 a 14 años	Jóvenes de 10 a 14 años
Infantiles de 5 a 9 años	Infantiles de 5 a 9 años

Una categoría se considerará válida con un mínimo de tres (3) participantes debidamente inscritos para el Ranking Nacional y un mínimo de (5) inscritos para el Campeonato Nacional. En caso de no alcanzarse dicho mínimo, la categoría podrá ser combinada, exclusivamente a criterio del Colegio de Comisarios, garantizando equidad deportiva.

Cualquier participante en pruebas de BMX Freestyle deberá tener una licencia federativa. La licencia deberá indicar la categoría UCI del corredor.

Las categorías se rigen por el año calendario y las disposiciones técnicas establecidas por la UCI y la FDPC.

Las categorías promocionales podrán competir sin licencia FDPC, pero no estarán incluidas dentro del ranking nacional de la modalidad.

5. VALIDES DE CATEGORÍAS

Una categoría se considerará válida con un mínimo de tres (3) participantes debidamente inscritos. En caso de no alcanzarse dicho mínimo, la categoría podrá ser combinada, exclusivamente a criterio del Colegio de Comisarios, garantizando equidad deportiva.

Cualquier participante en pruebas de BMX Freestyle deberá tener una licencia federativa. La licencia deberá indicar la categoría UCI del corredor.

Las categorías se rigen por el año calendario y las disposiciones técnicas establecidas por la UCI y la FDPC.

6. CALENDARIO NACIONAL Y EXCLUSIVIDAD DE FECHAS

El calendario nacional de BMX Freestyle Park comprenderá el período anual comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre** del año en curso.

Ningún club afiliado a la FDPC en la modalidad de BMX Freestyle Park podrá organizar, programar o realizar competencias en la **misma fecha y horario** en que la FDPC haya establecido la realización de eventos oficiales correspondientes al Ranking Nacional o al Campeonato Nacional.

7. INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán ser enviadas por correo electrónico al organizador del evento, conforme a lo establecido en la convocatoria oficial de cada competencia.

La inscripción deberá incluir obligatoriamente:

- Nombre del delegado.
- Número de competencia.
- Categoría.
- UCI ID
- Nombre completo del piloto

f) Fecha de nacimiento del piloto.

Las inscripciones deberán realizarse hasta las 12:00 horas del día miércoles previo a la competencia, adjuntando la lista de inscritos por club al correo mesadepartes@fedepeci.pe, con copia a atajut@fedepeci.pe.

La inscripción solo será válida una vez cumplidos todos los requisitos administrativos.

8. INDUMENTARIA OBLIGATORIA

En las competencias oficiales de BMX Freestyle Park organizadas o avaladas por la FDPC, será obligatorio el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- a) Uso obligatorio de casco certificado para ciclismo, correctamente abrochado, durante entrenamientos oficiales, calentamientos y competencia, conforme al Reglamento UCI de BMX Freestyle.
- b) Se recomienda el uso de guantes, así como protecciones adicionales (rodillas, codos, espalda y cuello), sin que estas sean obligatorias.
- c) Queda prohibido cualquier elemento electrónico que interfiera con la seguridad o el normal desarrollo de la competencia.
- d) La vestimenta utilizada no deberá representar riesgo para la seguridad del deportista ni contener mensajes o imágenes ofensivas, debiendo cumplir con lo dispuesto en el Reglamento UCI de BMX Freestyle vigente.
- e) El deportista que haya obtenido el título de Campeón Nacional de BMX Freestyle Park deberá portar obligatoriamente el jersey oficial de Campeón Nacional.

9. NORMAS, SANCIONES, INFRACCIONES Y PROTESTAS

DISCIPLINA Y PENALIZACIONES

Los jueces designados por la FDPC estarán a cargo de la disciplina que debe existir durante la competencia. Las sanciones serán aplicables de acuerdo a la falta cometida a todos los participantes que fueran infractores a este reglamento.

Será motivo de descalificación y/o amonestación antes, durante y después de la competencia:

- Agredir física o verbalmente a otro competidor, juez, público espectador, y/o personal de la organización. (Comportamiento antideportivo).
- Si un miembro de un Club agrede física o verbalmente a un corredor, organizador, juez, o público en general, TODOS LOS PILOTOS DEL CLUB SERAN DESCALIFICADOS.
- No cumplir requisitos de seguridad mecánica.
- No usar el equipo de seguridad.
- No estar presente en la salida, después del llamado de los Jueces
- No obedecer las indicaciones de los jueces del evento.
- Cualquier omisión o falta al presente reglamento.

Las sanciones serán aplicadas de acuerdo a las disposiciones del reglamento de la UCI.

SANCIONES

El Juez Principal puede imponer cualquiera de las siguientes sanciones contra un piloto que cometa una infracción a estas reglas.

- **Amonestación:** Un piloto puede recibir una amonestación. La primera amonestación a un piloto en un evento no lleva penalidad específica, sino solamente el aviso de la llamada de atención. Sin embargo, una

segunda amonestación subsiguiente por la misma o cualquier otra ofensa, en el mismo día, conlleva a la descalificación del piloto del evento.

- **Descalificación:** Un piloto puede ser descalificado y por lo tanto excluido de seguir corriendo en la categoría en la que se produjo la falta o de todo el evento. No tiene puntuación. (DSQ). Puede ser descalificado por conducta antideportiva hacia otro corredor, lenguaje grosero, falta de respeto a los jueces, organizadores y/o público. Las peleas entre los competidores o con un Juez o miembro de la organización será penalizado CON LA DESCALIFICACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

INFRACCIONES

Las siguientes infracciones serán sancionadas directamente por el Juez Principal del evento:

- El uso de vocabulario obsceno.
- Ostensible manejo mal intencionado o imprudente.
- Ingresar o correr deliberadamente en una bicicleta que no esté conforme a las reglas de competencia o alterar la especificación de cualquier bicicleta después de la inspección.
- Agresión verbal o física a otro corredor, directivo, juez, juez o público.
- Competir bajo los efectos de alcohol o drogas.
- Desacato a las órdenes de los jueces.
- Conducir en dirección contraria o sin la indumentaria adecuada durante las prácticas o la competencia.
- Cualquier omisión o falta al presente Reglamento.
- No usar el equipo de seguridad (casco).
- No obedecer o faltar el respeto a los jueces del evento.

La FDPC podrá a su discreción, penalizar a un piloto con suspensión temporal para competir, por las siguientes infracciones:

- Competir bajo un nombre falso.
- Dar información falsa de edad, categoría u otra, para lograr ventaja en cualquier competencia.
- Conspirar con uno o varios pilotos el retiro de cualquier competencia.
- Competir en una carrera en la cual el resultado fue previamente arreglado.
- Dar, ofrecer o recibir, directa o indirectamente, cualquier soborno para beneficio propio o de otro en una competencia. Es extensivo a pilotos, juez, entrenadores, padres o espectadores de una competencia de FREESTYLE.
- Competir en una bicicleta que no esté armada de acuerdo con las reglas de competencia.
- Alterar las especificaciones de una bicicleta después de haber sido revisada para infringir las reglas de competencia.
- Relacionarse con cualquier práctica deshonestas en detrimento del FREESTYLE, aún si está relacionada con una competencia o no.
- Utilizar drogas prohibidas por las reglas del Comité Olímpico Internacional.
- Competir mientras se está bajo el efecto de alcohol o drogas alucinógenas.
- Los pilotos serán responsables por las acciones de sus padres, familiares, amigos, directores de equipo y cualquier otra persona en su compañía en una competencia o evento de FREESTYLE y podrán ser sancionados por las faltas que aquellos cometan. A discreción del director de la Carrera o del Juez Principal, un piloto podrá ser descalificado o suspendido y se podrá retirar a la persona del circuito.

Los resultados de cada carrera serán publicados en www.fedepeci.pe

CASOS NO PREVISTOS

Todo lo no contemplado en el presente reglamento será resuelto por el Colegio de Comisarios, conforme a las normas UCI y norma técnica de la FDPC

Este reglamento puede ser cambiado sin previo aviso y tendrá validez desde el momento de su publicación en la web.

AREA TECNICA FDPC